

AYUNTAMIENTO

El PP convoca un pleno para acelerar planes urbanísticos antes de que se derogue la ley

El gobierno local **intentará aprobar el 30 de enero** diversos proyectos acogidos a la LRAU

Nacho Martín, Castelló
El Ayuntamiento de Castelló ha convocado un pleno extraordinario para el próximo lunes 30 de enero con el objetivo de acelerar la aprobación de los planes urbanísticos amparados en la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU) antes de que ésta quede derogada con la entrada en vigor de la Ley Urbanística Valenciana (LUV).

Así lo explicó ayer el propio concejal de Urbanismo, Javier Moliner, quien consideró *«muy positivo»* que determinados programas urbanísticos no se paralicen y puedan cumplir los trámites exigidos antes del día 31 de enero (fecha en la cual entra en vigor la LUV y queda invalidada la LRAU). *«Creemos necesario que determinados programas puedan desbloquearse y no tengan que volver a empezar de cero otra vez, con todo lo que ello implica: presentación de proyectos, informes técnicos, apertura de plicas...»*.

Eso sí, Moliner destacó que se trata de planes urbanísticos exentos de cualquier tipo de polémica. *«En principio, son cuatro o cinco programas y la mayoría no tienen alegaciones ni contraofertas, por lo que entendemos que es positivo acelerar su aprobación antes del día 31 de enero»*.



VICENT MARTI

PLENO. El ayuntamiento destina un pleno extraordinario a planes urbanísticos.

El edil de Urbanismo precisó que, según las disposiciones transitorias de la nueva Ley Urbanística Valenciana, quedarán anulados todos aquellos programas urbanísticos que el 31 de enero no hayan completado la apertura de plicas y un periodo mínimo de 40 días después de las mismas.

La maniobra del equipo de gobierno permitirá mantener la validez de la cuestionada LRAU en determinados proyectos y evitar

que se vean afectados por la LUV, cuya aprobación tampoco se ha visto exenta de polémica.

No en vano, la plataforma ciudadana Abusos Urbanísticos No como y la propia Unión Europea han advertido a la Generalitat Valenciana que la nueva legislación perpetúa el carácter injusto y presuntamente ilegal de la LRAU.

Los últimos datos de la plataforma ciudadana *«Abusos Urbanísticos No»* indican que la pro-

PRESUNTOS ABUSOS

● Las principales denuncias contra la LRAU se derivan de presuntas violaciones del derecho a la propiedad en la ejecución del Proyectos de Actuación Urbanística Integrada (PAI). Esta figura, contemplada por LRAU, permite urbanizar de forma preferente a un propietario que posea el 50% de los terrenos de una zona de ejecución determinada y despoja al resto de propietarios de su vivienda.

● La Unión Europea envió a la Comunidad Valenciana dos comisiones de eurodiputados que han constatado en un informe la existencia de abusos urbanísticos y la ilegalidad de la LRAU.

vincia de Castelló ha superado la cifra de 5.000 familias afectadas por supuestas ilegalidades urbanísticas derivadas de la aplicación de la cuestionada ley.

La propia asociación considera que el incremento constante de asociados (dos años atrás no superaban las 300 familias) y la intervención de la Unión Europea constituyen un fiel reflejo de la gravedad de los presuntos abusos cometidos en Castelló.